

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA CIA PALACAMP S.A.
Ciudad. -

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumulo en presentar mi informe de Comisario, por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017, de la compañía PALACAMP S.A.

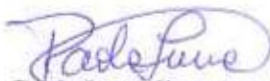
Dejando constancia de lo siguiente:

1. Cúmpleme informarles que, en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado los balances de la compañía PALACAMP S.A., por el año 2017.
2. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas vigentes de contabilidad. Para esta revisión se tomaron como muestra algunas de las transacciones realizadas durante el año y la razonabilidad de estos registros contables. Se revisó el mayor de las cuentas principales, así como sus saldos finales.

Efectué pruebas de cumplimiento de la compañía PALACAMP S.A., y/o sus administradores en relación a:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuadas.

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
4. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PALACAMP S.A., al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Paola Luna Cagua
Comisario Principal
C.C. # 094406961